



Resolución de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se aprueba el expediente del procedimiento de renovación de los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de la Rioja, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2020.

Por Orden 1/2015, de 22 de enero, se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los directores de los centros docentes públicos no universitarios, en el ámbito de gestión de la Administración Educativa de La Rioja.

Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Gestión Educativa, se convoca concurso de méritos para la selección, renovación y nombramiento de directores de los centros docentes públicos no universitarios.

Concluido el procedimiento de renovación, de conformidad con la base sexta de la citada resolución y en ejercicio de las facultades que tiene conferidas, el Director General de Gestión Educativa,

RESUELVE:

Primero: Declarar finalizado el procedimiento de renovación de los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2020.

Segundo: Conceder la renovación, con efectos de 1 de julio de 2021 y por un período de cuatro años, a los aspirantes que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/012448	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0064843
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa			
2			



Anexo

Resolución de la Dirección General de Gestión Educativa, por la que se aprueba el expediente del procedimiento de renovación de los directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2020.

DIRECTORES QUE RENUEVAN EN EL CARGO

DNI	NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD
***8200**	Abad Riera, Silvia	(26002096) Eduardo González Gallarza	Rincón de Soto
***8637**	Agustín Peña, José María	(26002473) Gonzalo De Berceo	Villamediana de Iregua
***9710**	Alonso Sáenz, María Carmen	(26007756) C.R.A. Vista La Hez	Ausejo
***9272**	Antoñanzas Romanos, Ignacio	(26002977) Ángel Oliván	Calahorra
***3009**	Arnedo Duarte, María Pilar	(26002849) Marqués de Vallejo	Logroño
***9621**	García Ibáñez, María del Carmen	(26007744) C.R.A. Las Cuatro Villas	Agoncillo
***8377**	Garrido Corchón, José Antonio	(26007768) C.R.A. Alto Cidacos	Arnedillo
***8251**	Hernández Cordón, María Julia	(26002023) José Ortega Valderrama	Pradejón
***8392**	Hernando Narro, Hugo	(26000464) Aurelio Prudencio	Calahorra
***6524**	Jimenez Fuertes, Ana Isabel	(26008499) C.E.O. Villa de Autol	Autol

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2021/012448	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2021/0064843
Cargo		Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director General de Gestión Educativa				
2				